



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO

SECRETARÍA

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

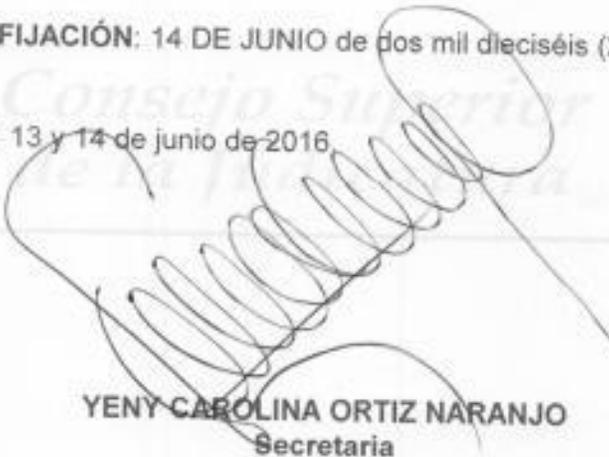
EDICTO

PROCESO NÚMERO : 63-001-33-31-704-2014-00036-00
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : LETICIA LALINDE DE NUÑEZ
DEMANDADO : CAJANAL-UGPP
FECHA SENTENCIA : 09 DE DICIEMBRE DE 2015

Para notificar a las partes, la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaria de este Despacho, por el término legal de TRES (3) días, hoy DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: 14 DE JUNIO de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde.

Días Hábiles: 10, 13 y 14 de junio de 2016.


YENY CAROLINA ORTIZ NARANJO
Secretaria